

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

Adjunta Convenio y Anexo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

25 FEB. 2010

DECRETO EXENTO N° 5.254

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2009
HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicológicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, para el año 2010.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE TRAMITADO

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nat.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U Y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

PERIODICO DE
ESTADO DE
INTERIOR
CHILE

DISTRIBUCION:
1. Departamento Jurídico
2. Departamento de Administración y Finanzas
3. CONACE
4. Municipalidad de Los Andes (Decreto Exento N° 536, comuna de Los Andes)
5. Oficina de Partes

PRB 2006

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 9981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Los Andes, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Los Andes, han resuelto dar continuidad, durante el año 2010, al proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicológicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 30 de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Los Andes, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera al referido Municipio para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$16.000.800.- monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Los Andes, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a 30 de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de Los Andes, RUT N° 69.051.100-2, representada por su Alcalde don Mauricio Navarro Salinas, ambos domiciliados en calle Esmeralda N° 536, comuna de Los Andes, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Los Andes, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.

2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.

3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$16.000.800.-, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.



SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Mauricio Navarro Salinas, por la I. Municipalidad de Los Andes, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 05440, de fecha 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSÉPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Mauricio Navarro Salinas. Alcalde. Municipalidad de Los Andes. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTÍCULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Los Andes, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



EDUARDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

A/bms

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 30 de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de Los Andes, RUT N° 69.051.100-2, representada por su Alcalde don Mauricio Navarro Salinas, ambos domiciliados en calle Esmeralda N° 536, comuna de Los Andes, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicológicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción

4

directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Los Andes**, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior; esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.
- 2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.
- 3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.
- 4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".



El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$16.000.800.-, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.



OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Mauricio Navarro Salinas**, por la I. Municipalidad de Los Andes, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto Alcaldicio N° 05440, de fecha 6 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSÉPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

MAURICIO NAVARRO SALINAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

CODIGO
PROYECTO



GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2010

**Proyecto de Prevención Selectiva del
Consumo de Drogas con Adolescentes y
Jóvenes de Sectores Focalizados**

**CONVOCATORIA
2010**



FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B

2010¹

1) NOMBRE PROYECTO

Previne en tu Barrio

2) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGION	PROVINCIA
Valparaíso	Los Andes
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Los Andes	Barrio La Concepción y alrededores

3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	I. Municipalidad de Los Andes
RUT	69.051.100-2
DIRECCIÓN	EsmERALDA 536
TELÉFONO-FAX	507000
E-MAIL	alcalde@munilosandes.cl secretaria.alcaldia@munilosandes.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	

4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Mauricio Navarro Salinas
RUT	10.137.454-8
DIRECCIÓN	EsmERALDA 536
TELÉFONO-FAX	507000
E-MAIL	alcalde@munilosandes.cl

¹ Formato Único para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios, becas y diplomados.

5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	BCI, Sucursal Los Andes	
Nº DE CUENTA	20021071	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
CERTIFICADO DE VIGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	

6) EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Claudia Reyes Castillo	Psicóloga, Coordinadora Proyecto Prevención Selectiva, Dupla Psicosocial.
Adriana Bustos Casanova	Asistente Social, Dupla Psicosocial.
Hugo Reyes Galdames	Monitor Comunitario.

7) IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
PIB (Plan Intervención Breve) SENAME	Esmeralda 1310	427924	Recursos Humanos
CES Centenario	Av. Perú s/n	423001	Recursos Humanos
Corporación de Asistencia Judicial	Pedro de Valdivia 83	403711	Recursos Humanos
Daem	Yerbas Buenas 144	421440 - 421511	Recursos Humanos
Empresa Buses Ahumada	Yerbas Buenas 650	421227 - 422092	Otros
OMDE – OMIL	Av. Santa Teresa 1450	405613 / 428958	Recursos Humanos
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Esmeralda 180	507871	Recursos Humanos
OPD	Maipú 497	407138	Recursos Humanos
Comunidad Terapéutica Renacer	Los Olivos 272, San Esteban	481367	Recursos Humanos
Junta de Vecinos Barrio La Concepción	Julio Montt Salamanca S/N	S/N Teléfono	Infraestructura
Dideco	Yerbas Buenas 330	507790	Recursos Humanos
Escuela Ignacio Carrera Pinto	Julio Montt Salamanca S/N	426940	Recursos Humanos / Infraestructura
Empresa Codelco Andina	Santa Teresa 513	498000 - 498190	Por Definir
CES Cordillera Andina	Papudo Norte 151	426871/ 403387	Recursos Humanos
Hospital San Juan de Dios	Av. Argentina 315	421303	Por definir
Cruz Roja Chilena, Los Andes	Membrillar 98	421576	Recursos Humanos / Infraestructura
Parroquia El Carmen	Luis Cruz Martínez S/N	S/N Teléfono	Infraestructura / Recursos Humanos
Autoridad Sanitaria, Los Andes	Av. Argentina 431	421258	Por definir

Servicio Salud Aconcagua	Pasaje Juana Ross 928	492950	Por definir
Tercera Comisaría Carabineros Los Andes	Av. Santa Teresa 491	334084 / 334083	Por definir
Comunidad Terapéutica Crehad	Enrique de la Fuente Chaparro S/N	468033	Por definir
Centro Adosado de Psiquiatría CAP	Cajales 1900	492053	Recursos Humanos
Liceo República Argentina	Av. Santa Teresa 430	421718	Recursos Humanos
Centro Educativo de Adultos CEIA	Maipú 463	421578	Recursos Humanos
Federación de Trabajadores Contratistas CODELCO Andina	Las Heras 161	464994	Recursos Humanos
PRODEMU	EsmERALDA 813	463787	Recursos Humanos
Biblioredes	Independencia 594	406023	Recursos Humanos
Centro de la mujer Elena Caffarena	Santa Rosa 280	468495	Recursos Humanos
Casa de la Cultura	Maipú 497	S/N Teléfono	Recursos Humanos
Gobernación Provincial	Santa Rosa 280	422757	Recursos Humanos
INJUV	Errázuriz 1236 Of. 107. Valparaíso.	(32) 223 9171-2239119	Recursos Humanos
SENCE	Av. Santa Teresa 1450	405613	Recursos Humanos
DEPROV	Toro Mazote 218, San Felipe	510097	Recursos Humanos

8) DIAGNÓSTICO DEL SECTOR y caracterización

El presente diagnóstico se construyó en base a entrevistas a actores comunales relevantes, como fuentes primarias y a la revisión de documentación de INE, MUNICIPIO y CONACE Previene, para definir el territorio a intervenir: Población Barrio La Concepción.

La población Barrio La Concepción (ex-Pucará), está ubicada en el sector sureste de la ciudad de Los Andes, en una zona urbana popular con características de marginalidad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Está compuesta por 3.000 habitantes aprox.

La desagregación según rangos etáreos de la población del Barrio La Concepción se conforma de la siguiente manera (Fuente Proyección habitantes Los Andes 2010, INE, 2009):

TRAMO ETAREO	Nº DE HABITANTES	PORCENTAJE
12 - 18	270	9
19 - 25	237	7.9
26 - 34	237	7.9
35 - 44	237	7.9
TOTAL	981	32.7

Según estimaciones del DAEM Los Andes, los niveles de escolaridad se desagregan de la siguiente manera: el 13.8% de los habitantes carecen de estudios básicos completos, 0.63% no tiene ningún tipo de estudio, 3.7% ha completado sus estudios básicos, 4.1% ha finalizado su enseñanza media, 0.8% posee estudios superiores incompletos, mientras que solo 0.11% de las personas han completado sus estudios superiores. (Fuente: DAEM Los Andes, 2009)

Existen 684 viviendas, donde el 80% aprox. de ellas son de material sólido, mientras que el 20% aprox., están construidas con material ligero, tales como madera e intermit. (Fuente: Censo de Población 2002)

Andes, 2009)

En la actualidad, la población cuenta con 3 Juntas de Vecinos, con directivas activas: Barrio La Concepción, Padre Hurtado y Valle de Las Piedras Paradas, que corresponden a diferentes etapas de la construcción de la población. Las dos primeras Juntas de Vecinos cuentan con sede comunitaria.

Dado que históricamente la población Barrio La Concepción ha sufrido el estigma de representar un sector conflictivo, el año 2002 se sustituyó el nombre de Pucará por el de Barrio La Concepción. Sin embargo, la mayoría de los vecinos se identifica con el nombre original.

Los principales problemas identificados en la población son: la cesantía y la falta de recursos, los cuales generan períodos prolongados de ocio y tiempo libre, propiciando el consumo y tráfico de drogas en espacios públicos. La ocupación más común en los hombres es la construcción, obreros en empresas contratistas de la minería, temporeros agrícolas y trabajos independientes. La mayoría de las mujeres son trabajadoras temporeras, asesoras del hogar y obreras de la industria frutícola de la temporada. De esta manera, en la población predominan los trabajos estacionarios. (Fuente: OMIL, I. Municipalidad de Los Andes, 2008)

Asociado a lo anterior, también se presenta exclusión y marginalidad; deserción escolar; delincuencia, prostitución infantil, juvenil y adulta; violencia extra e intrafamiliar; familias disfuncionales y con negligencia parental (Fuente: Plan Comunal de Seguridad Pública Los Andes, 2009). Una de las consecuencias más serias de estos problemas sociales, en relación al objetivo de la intervención, es la socialización de pares en el consumo. En esta etapa del ciclo vital, donde adolescentes y jóvenes tienden a reunirse en grupos identitarios asociados al uso de sustancias, se potencia la adquisición de otras conductas de riesgo como el tráfico de drogas y la comisión de delitos, asociado a una falta de autonomía en la identidad personal. Se suma a esto, que este grupo en particular cuentan con habilidades sociales más bien limitadas, donde se ven obligados a sumarse al grupo predominante, incluyendo sus prácticas.

Asimismo, se reconoce en el sector altos índices de detenciones, por robos con intimidación, protagonizados por jóvenes de entre 16 y 30 años. Se suma a lo anterior, que jóvenes de otras comunas, especialmente Santiago, han sido detenidos en el sector por robos con violencia y porte y tráfico de drogas, puesto que se instalan en la población para evadir el control policial.

En el rango de edad de los 18 a 35 años, el mayor consumo de sustancias corresponde a alcohol, marihuana y pasta base. Los lugares más frecuentes para este consumo son espacios públicos, tales como plazas, multicanchas y sitios eriazos. El consumo se intensifica, especialmente, los fines de semana.

Es importante señalar que el consumo de marihuana en el sector ha disminuido, mientras que el consumo de pasta base ha aumentado, donde los mayores consumidores corresponden a hombres.

Respecto al microtráfico, existe un alto índice de venta de pasta base, por el bajo costo de la sustancia y por la escasa concurrencia policial, lo cual propicia situaciones de consumo en cualquier lugar y horario.

Se estima que un 40% de la población afirma que la temática de drogas y alcohol pasa inadvertida dado el desconocimiento que hay sobre ella y particularmente a la percepción de que es un asunto ajeno a sus vidas. Mientras que por otro lado, un 10% de la población manifiesta mediana preocupación y un 50% se encuentra altamente preocupada por esta temática. (Fuente: Catastro Junta Vecinos Barrio La Concepción, 2008)

En este contexto, la intervención se orienta a la prevención universal y principalmente selectiva, centrándose en la problemática de los jóvenes que ya han tenido relación con el consumo y están en riesgo de llegar a ser consumidores problemáticos y/o adictivos.

Finalmente, respecto a la relación que mantiene la comunidad con Conace Previene, cabe consignar que las Juntas de Vecinos Barrio la Concepción y Padre Hurtado se han adjudicado proyectos del Fondo de Inversión Comunitaria (FIC) en varias oportunidades, interviniendo básicamente en niños y niñas de entre 6 y 12 años. Por esta razón se vuelve prioritario intervenir en adolescentes y jóvenes, con el fin de reforzar la intervención realizada por los vecinos de la comunidad, en el rango etáreo más riesgoso para el consumo y tráfico de drogas, así como consolidar los logros ya alcanzados.

9) DEFINICIÓN DE A LO MENOS DOS O MÁS FACTORES DE RIESGO Y/O PROTECCIÓN NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL Y COMUNITARIOS DEL SECTOR Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

Factores protectores y/o de riesgo individuales	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Falta de autonomía en la acción y toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Montañismo • Taller de Dance Hall • Consejerías individuales • Plan individual de intervención psicosocial. • Cine Foro (Yo decido) • Aplicaciones Programa Enfócate 	Los talleres conformarán un espacio de participación comunitaria permanente del proyecto. En el marco del desarrollo de las dinámicas de interacción personal que se produzcan en la realización de los talleres, se llevarán a cabo las consejerías individuales y el plan de intervención individual, tendientes a aumentar la autonomía de los jóvenes.
Debilidad en la elaboración de un proyecto de vida saludable y productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Montañismo • Taller de Dance Hall • Consejerías individuales • Plan individual de intervención psicosocial: atención de casos, visitas domiciliarias, derivación a red de salud, educación, capacitación y empleo. • Cine Foro (Yo decido) • Aplicaciones Programa Enfócate 	Mediante el plan de intervención individual, consistente en la atención de casos, visitas domiciliarias, posibles derivaciones y seguimiento de ellos, será posible el reconocimiento de las características del sujeto y su proyecto de vida, pudiendo así identificar las necesidades intrapersonales, de educación, capacitación y empleo del beneficiario, generando las derivaciones pertinentes, propiciando independencia en su situación actual y sus proyecciones vitales.
Habilidades sociales limitadas	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Montañismo • Taller de Dance Hall • Consejerías individuales • Plan individual de intervención psicosocial. • Cine Foro (Yo decido) • Programa Enfócate 	Se pretende fomentar habilidades psicosociales de los beneficiarios con el fin de que reconozcan y problematizan sus dificultades de desarrollo personal e inserción social positiva.
Factores protectores y/o de riesgo individuales grupales	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Inclusión en grupos proclives a la trasgresión y el uso de drogas como identidad y estilo de vida juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros Recreativos Preventivos (Muralismo, Tocatas, Danza) • Taller de Gestión del riesgo en alcohol • Aplicación de la oferta prevención universal Conace Previene. • Taller de aumento de la percepción de riesgo ante las drogas. 	Se pretende fomentar habilidades psicosociales de los beneficiarios con el fin de que identifiquen y problematizan sobre las dificultades que genera la participación en grupos de trasgresión y usuarios de drogas
Exposición a modelos que manifiestan conductas de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros Recreativos Preventivos (Muralismo, Tocatas, Danza) • Taller de Gestión del riesgo en alcohol • Aplicación de la oferta prevención universal Conace Previene. • Taller de aumento de la percepción de riesgo ante las drogas. 	Mediante estas actividades se expondrá las diferentes maneras de hacer uso del tiempo libre en dinámicas grupales, exponiendo alternativas de estilos de vida saludables. Junto a esto, se propiciará la vinculación del grupo con el equipo ejecutor.
Competencia social para las relaciones personales	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros Recreativos Preventivos (Muralismo, Tocatas, Danza) • Taller de Gestión del riesgo en alcohol 	Mediante estas actividades se busca fomentar las relaciones interpersonales positivas, y las buenas prácticas grupales. Junto a esto, se propiciará la vinculación

	<ul style="list-style-type: none"> prevención universal Conace Previene. Taller de aumento de la percepción de riesgo ante las drogas. 	
Toma de decisiones personales	<ul style="list-style-type: none"> Encuentros Preventivos Recreativos (Muralismo, Tocatas, Danza) Taller de Gestión del riesgo en alcohol Aplicación de la oferta prevención universal Conace Previene. Taller de aumento de la percepción de riesgo ante las drogas. 	Se pretende fomentar habilidades psicosociales de los beneficiarios con el fin de que identifiquen y problematicen sobre las dificultades que generan las acciones que se realizan llevados por el grupo de pares, contrarias a sus ideas propias y/o de consecuencias negativas en lo personal.
Factores protectores y/o de riesgo Individuales Comunitarios	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Degradación de la zona, entendido como un barrio conflictivo en el entramado urbano	<ul style="list-style-type: none"> Creación y fortalecimiento del Consejo Vecinal de Desarrollo Territorial y Prevención de Drogas 	La instancia de Consejo Vecinal busca fomentar la participación de los vecinos, articulando tejido social comunitario, visibilizando las buenas prácticas del territorio a nivel comunal.
Implantación del modelo comunitario de ocupación del tiempo libre asociado a estilos de vida saludables en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar organizaciones comunitarias del sector. Encuentros Recreativos Preventivos, en jornadas deportivas, fiestas multiculturales. 	Se pretende que las organizaciones comunitarias del sector incluyan en su ámbito habitual de acción, actividades con buen uso del tiempo libre, tales como musicales, deportivas, artísticas, entre otras.
Accesibilidad a las sustancias y tráfico de drogas	<ul style="list-style-type: none"> Creación y fortalecimiento de Consejo Vecinal de Desarrollo Territorial y Prevención de Drogas Coordinación con Consejo Comunal de Seguridad Pública 	La instancia de Consejo Vecinal busca fomentar la participación de los vecinos, articulando tejido social comunitario, empoderando al territorio de buenas prácticas barriales.

10) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA Directa	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (12 a 18)	Varones	15	Niños y jóvenes con consumo experimental de alcohol, en su gran mayoría insertos en el sistema escolar.
	Mujeres	8	Niños y jóvenes con consumo experimental de alcohol, en su gran mayoría insertos en el sistema escolar.
Tramo 2 (19 a 25 años)	Varones	15	Jóvenes con consumo habitual de alcohol, marihuana y ocasional de pasta base, trabajadores esporádicos, cesantes y en escaso nº estudiantes.
	Mujeres	8	Jóvenes con consumo habitual de alcohol y marihuana cesantes y eventualmente madres de niños de edad temprana y/o embarazadas.
POBLACIÓN BENEFICIARIA Indirecta	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 3 (26 a 34 años)	Varones	10	Padres de familia. Trabajadores de la construcción, de empresas contratistas de la minería, temporeros agrícolas y trabajadores independientes, con consumo habitual de alcohol.
	Mujeres	10	Madres Solteras. Dueñas de Casa. Trabajadoras esporádicas como asesoras del hogar y temporeras agrícolas.
Tramo 4 (35 a 44 años)	Varones	10	Padres de familia. Trabajadores de la construcción, de empresas contratistas de la minería, temporeros agrícolas y trabajadores independientes, con consumo ocasional de alcohol.

	Mujeres	10	Madres Solteras. Dueñas de Casa. Trabajadoras esporádicas como asesoras del hogar y temporeras agrícolas. Madres de hijos con consumo problemático de drogas. Algunas de ellas están a cargo del cuidado de sus nietos.
Tramo 5 (45 a 64)	Varones	5	Padres de familia. Trabajadores de la construcción, de empresas contratistas de la minería, temporeros agrícolas y trabajadores independientes, con consumo ocasional de alcohol.
	Mujeres	8	Madres Solteras. Dueñas de Casa. Trabajadoras esporádicas como asesoras del hogar y temporeras agrícolas. Madres de hijos con consumo problemático de drogas. La mayoría de ellas están a cargo del cuidado de sus nietos.
TOTAL		99	

11) MARCO CONCEPTUAL (Basado en la Serie de Intervención Territorial: " Modelo de intervención en Sectores Focalizados" y " Prevención Selectiva con Jóvenes en Territorios Focalizados" MINISTERIO DEL INTERIOR –CONACE 2009.)

1. Intervención Territorial: se entiende por todas las acciones de carácter universal o selectivas de la institución, en la temática de drogas en la comuna.

2. Intervención en Sectores Focalizados: es la que se realice en barrios, unidad vecinal, cuadrante, localidad dentro del territorio comunal donde se llevarán a cabo además intervenciones selectivas para las personas o grupos de riesgo que se encuentran vinculadas a consumo o tráfico de drogas.

3. Concepto de Selectividad en Prevención del Consumo de Drogas:

Prevención Selectiva de drogas, según Elisardo Becoña, en el libro "Bases científicas para la prevención en drogodependencias (2002)", la define como:

"A aquella que va dirigida a un subgrupo de la población diana que tienen un riesgo mayor de ser consumidores que el promedio de las personas de esa edad. Se dirige, por tanto, a grupos de riesgo". A lo cual se suma, "A diferencia de lo que ocurre en el ámbito de la prevención universal, dirigida a un amplio espectro de la sociedad, la prevención selectiva se centra en grupos o individuos vulnerables. La prevención selectiva recurre a los conocimientos existentes (preferentemente a escala local) sobre los factores de riesgo, los grupos vulnerables, y los vecinos problemáticos para ofrecer respuestas allí donde el riesgo de tener problemas relacionados con las drogas es mayor (OEDT -Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía, 2003)".²

Otra definición interesante la podemos recoger desde la "Guía de Intervención: Menores y consumo de drogas"(Madrid, 2002), escrita por Carmen Arbex Sánchez, en ésta se señala que:

"Los Programas agrupados bajo la denominación de Prevención Selectiva, van dirigidos a un segmento de población concreto que por características personales, del entorno social, familiar, socio-cultural y de relación, se hallan expuestos a diversos factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas, entendiendo por esto, que es un sector de adolescentes con posibilidades de que el consumo de drogas se cronifique como tal."

Además de poner el foco de atención en el consumo de drogas que están realizando los menores (cantidades y frecuencias), el riesgo puede venir determinado por otras circunstancias. En la revisión de diferentes programas que tienen a los menores en riesgo como población diana se han identificado los siguientes programas dirigidos a:

- Entornos de alto riesgo: extrema pobreza, desarraigo social
- Altos Índices de delincuencia
- Familias multiproblemáticas
- Hijos de alcohólicos o drogodependientes
- Niños con una experimentación temprana con drogas
- Menores con problemas con la justicia
- Adolescentes buscadores de sensaciones

² Universidad de Deusto, Prevención selectiva del consumo de drogas en menores vulnerables

4. Estrategias Preventivas

De acuerdo a la clasificación del Institute of Medicine (IOM, 1994), disponible en <http://www.secapt.org/flash/science5types.html> las medidas preventivas pueden clasificarse en:

Universales: dirigidas a la población juvenil en general, sin establecer diferenciación alguna en términos de vulnerabilidad o de las conductas de riesgo de los grupos destinatarios de la intervención.

Selectivas: dirigidas a grupos vulnerables específicos o aplicadas en contextos (o áreas) identificados como de riesgo.

Indicadas: dirigidas al abordaje de factores específicos de vulnerabilidad que actúan a nivel individual, como niños/as con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, hijos/as de padres o madres alcohólicos/as, etc.”

5. Los Jóvenes como Grupo Objetivo de la Prevención Selectiva

Des los años 90 se ha consolidado la preocupación por la situación de los jóvenes, así como la aceptación del hecho que constituyen un grupo con características y necesidades propias, que debe ser motivo tanto de acciones específicas como de políticas coherentes e integrales. Han surgido diferentes expresiones de esta preocupación atendiendo a diversas características de este grupo, en el ámbito de la educación, de la salud, del empleo, de la capacitación y sólo recientemente en ámbitos de mayor complejidad como la reinserción social en el caso de infractores de ley o en la búsqueda de respuestas de mayor pertinencia a problemáticas como las de la prevención del consumo y tráfico de drogas.

La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. De esta manera se trata de superar la consideración de juventud como mera categorización por edad. Se incorpora en los análisis la diferenciación social o la cultura. Algunos autores se niegan a hablar de "juventud" refutando incluso la posible homogeneidad del concepto y hablan de "juventudes", las que coexisten incluso dentro de un mismo país o ciudad. Esto, en el sentido que la adolescencia y juventud no son sólo procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes en distintas estructuras sociales y culturales. Este elemento, de la diversidad, debe ser atendido especialmente en el diseño de programas locales, pues las pertinencias pueden variar significativamente al interior de un mismo territorio.

Una característica concreta separa y distingue: la pobreza. Los adolescentes y jóvenes pobres sobrellevan una doble exclusión: Su juventud y su pobreza que los hacen más vulnerables. Acerca de la vulnerabilidad en estos grupos sobre los cuales se centrará gran parte de la intervención en sectores focalizados. No se ajusta el Concepto de Moratoria de Erickson. Así, la estigmatización o culpabilización que proyecta el discurso público y a veces los medios de comunicación no afectan a todos los jóvenes. Les ocurre a los jóvenes pobres. Ser joven, pobre y peligroso se transforma en una identidad social.

En las definiciones de juventud intervienen dimensiones de tipo biológico, especialmente para marcar el inicio de la misma, y dimensiones de tipo social para marcar el fin. En nuestro país, especialmente a nivel de las políticas públicas, no existe una definición uniforme de juventud.

En las políticas de salud, joven es prácticamente sinónimo de adolescente, y en los programas básicos del Ministerio, junto al Programa de Salud del Niño, de la Mujer y del Adulto, se agrega el Programa de Salud Integral del Adolescente³. En cambio en el Instituto Nacional de la Juventud se habla de *juventud* empleándose un concepto más amplio que incluye tres tramos etáreos: 15-19 (adolescencia), 20-24 y 25-29. El Ministerio de Salud en nuestro país, adopta una perspectiva biológico-cultural empleando como base conceptual la definición postulada por la OMS para quien la adolescencia "es aquella etapa de la vida entre los 10 y 19 años que se caracteriza por la paulatina madurez de los caracteres sexuales secundarios, el desarrollo de una identidad adulta y por último, por la progresiva independencia socioeconómica de los padres". Esta definición integra al aspecto biológico la dimensión social, definiendo este período como "una etapa que se inicia con una serie de cambios fisiológicos y concluye con la plena adquisición de los derechos y deberes de los adultos" Es decir, se le distingue como un período de tránsito o de preparación para la asunción de los roles propios de quienes ya están en condiciones de organizar y conducir autónomamente su vida, período de internalización y asimilación de roles, cultura y tradición, lo que le permitirá transformarse en un sujeto capaz de reproducción social y cultural.

6. Vulnerabilidad e integración social

La noción de vulnerabilidad se encuentra presente en gran parte de la conceptualización referida a programas sociales dirigida a población en riesgo (con las variantes que esta denominación conlleva), especialmente en la intervención con niños, adolescentes y jóvenes. Alude a una serie de circunstancias

³ Minsal Política y Programa de Salud Integral del Adolescente en Chile. División de promoción de la salud. 2002.

que afectan el desarrollo de individuos, grupos o comunidades. Por lo tanto, la intervención en contextos de vulnerabilidad, implica trabajar tanto con las políticas sociales de manera integrada, como con acciones focalizadas en fenómenos específicos que favorezcan la integración social, en los sectores focalizados. Por lo tanto, esta mirada incorpora dimensiones como las psicosociales, educacionales y familiares, estableciendo nuevas estrategias para enfrentar la desigualdad y la desventaja social y no sólo en tradicional enfrentamiento vinculado a la pobreza. De este modo, la vulnerabilidad alude a determinadas condiciones sociales que dejan a los sujetos en situación de fragilidad, desamparo e indefensión en donde los factores que la precipitan están constituidos fundamental y primariamente por los agentes sociales y del entorno (familia, escuela, barrio), y las carencias y dificultades para el desarrollo que de ellos se derivan.

7) Factores de riesgo y protección con relación al consumo de drogas

Entenderemos por factor de riesgo "un atributo ido característica individual, condición situacional ido contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso ido abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)" (Clayton, 1992, p. 15, en Becoña Iglesias, 1999). Asimismo, entenderemos por factor de protección "un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas" (Clayton, 1992, p. 16, en Becoña Iglesias, 1999).

En primer lugar, es necesario conocer los factores de riesgo para la posterior construcción del programa preventivo específico(cfr. Botvin y Botvin, 1992, en Becoña Iglesias, 1999); en segundo lugar, es preciso conocer los factores de riesgo específicos para la comunidad en la que vamos a aplicar el programa, lo que implica estudios previos de los mismos junto a los factores de protección (Hawkins, Catalano y Miller, 1992, en Becoña Iglesias, 1999). Nótese que los factores de riesgo los tenemos que tener claramente definidos para una edad específica o etapa evolutiva, en este caso, los jóvenes.

Moncada (1997, Becoña Iglesias, 1999) ha revisado los factores de riesgo y protección más relevantes en el campo de la prevención de las drogodependencias, estableciendo las siguientes conclusiones:

- Se puede afirmar que existen factores asociados al consumo de drogas, así como otros que aparecen asociados a la abstinencia de las mismas;
- Estos factores han sido clasificados en la literatura en factores del individuo y sus relaciones con el entorno (intrapersonales e interpersonales) y factores ambientales o del contexto;
- A mayor concentración de factores mayor será el riesgo o la protección;
- Existen diferentes factores de riesgo para las distintas drogas: por ejemplo, un alto nivel de depresión se asocia con el uso de drogas como la heroína o el alcohol, pero no con el consumo de otras como la cannabis;
- Los factores de riesgo del consumo de drogas y otros niveles de consumo tampoco son los mismos, aunque en general lo que muestran los estudios es una agudización de los factores de riesgo a medida que el sujeto pasa a fases más intensas o más problemáticas de consumo;
- Algunos factores de riesgo tienen una influencia constante a lo largo del desarrollo, mientras que otros agudizan su impacto en determinadas edades, como por ejemplo la presión de grupo, en el caso de los adolescentes;
- No todos los factores tienen la misma validez externa;
- Los diferentes factores muestran mayor o menor correlación con el uso de drogas dependiendo muchas veces de los instrumentos de medida y los indicadores que se utilizan;
- Algunas factores son más remotos; son causas relativamente indirectas de la conducta, aunque no por ello son menos importantes, sino que su efecto está mediado por otros que son más próximos. Estos son altamente predictivos, pero no explican las raíces del problema a largo plazo;
- Se han encontrado factores de riesgo y protección comunes a una gran cantidad de conductas problemáticas o desadaptadas, tales como los embarazos no deseados, el fracaso escolar, la violencia, la delincuencia juvenil. Algunas de estas conductas, además, predicen el uso problemático de drogas.

8) Comunidad y enfoque comunitario

En la tradición de las ciencias sociales la noción de comunidad ha estado asociada a la constitución de un agregado de individuos entre los cuales predomina un tipo específico de relación social. En este sentido, la comunidad es un colectivo humano conformado por la comunión de intereses, costumbres, usos y/o por la proximidad territorial de sus miembros, en el cual predomina un tipo de relación o vínculo social, basado en los afectos, en la comunicación personal, y en los aspectos subjetivos de sus participantes.

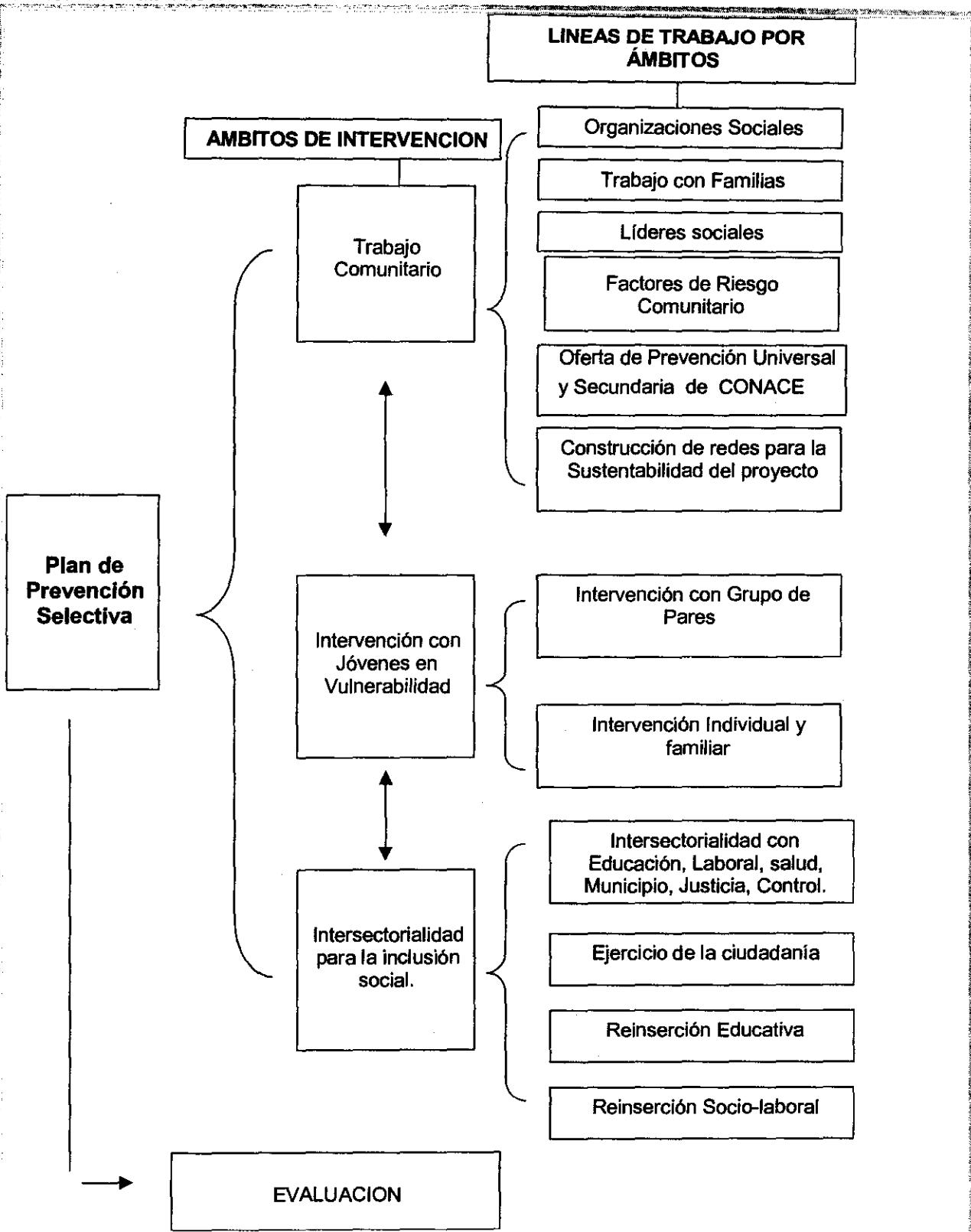
Por lo tanto, no podremos entender comunidad como una población, barrio, localidad, por el sólo hecho de constituir una unidad territorial. Por el contrario, podremos concebir que en este tipo de espacios, dada la proximidad territorial de las personas y familias que la conforman, es posible que se establezca un tipo de vínculo de carácter comunitario, pero ello, dependerá de la historia social de quienes conforman ese territorio, los intereses sociales asociados, los procesos que deban enfrentar para acceder a formas de específica de vida, entre otros procesos relevantes.

núcleos urbanos con una identidad social determinada, se manifiestan y/ reproducen el carácter de las relaciones sociales predominantes en una sociedad global en un momento histórico concreto. Esto implica que, en una unidad territorial específica podremos encontrar al mismo tiempo, relaciones sociales impersonales, racionales, con tendencia a la individualización, con ausencia de intereses comunes, y aquellas de orden comunitario.

De acuerdo a las orientaciones de trabajo institucionales que CONACE ha propuesto para el abordaje de la problemática de drogas a nivel comunal, es posible plantear que la intervención con enfoque comunitario considera un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende su capacitación y el fortalecimiento, favoreciendo la autogestión para su propia transformación y la de su ambiente.

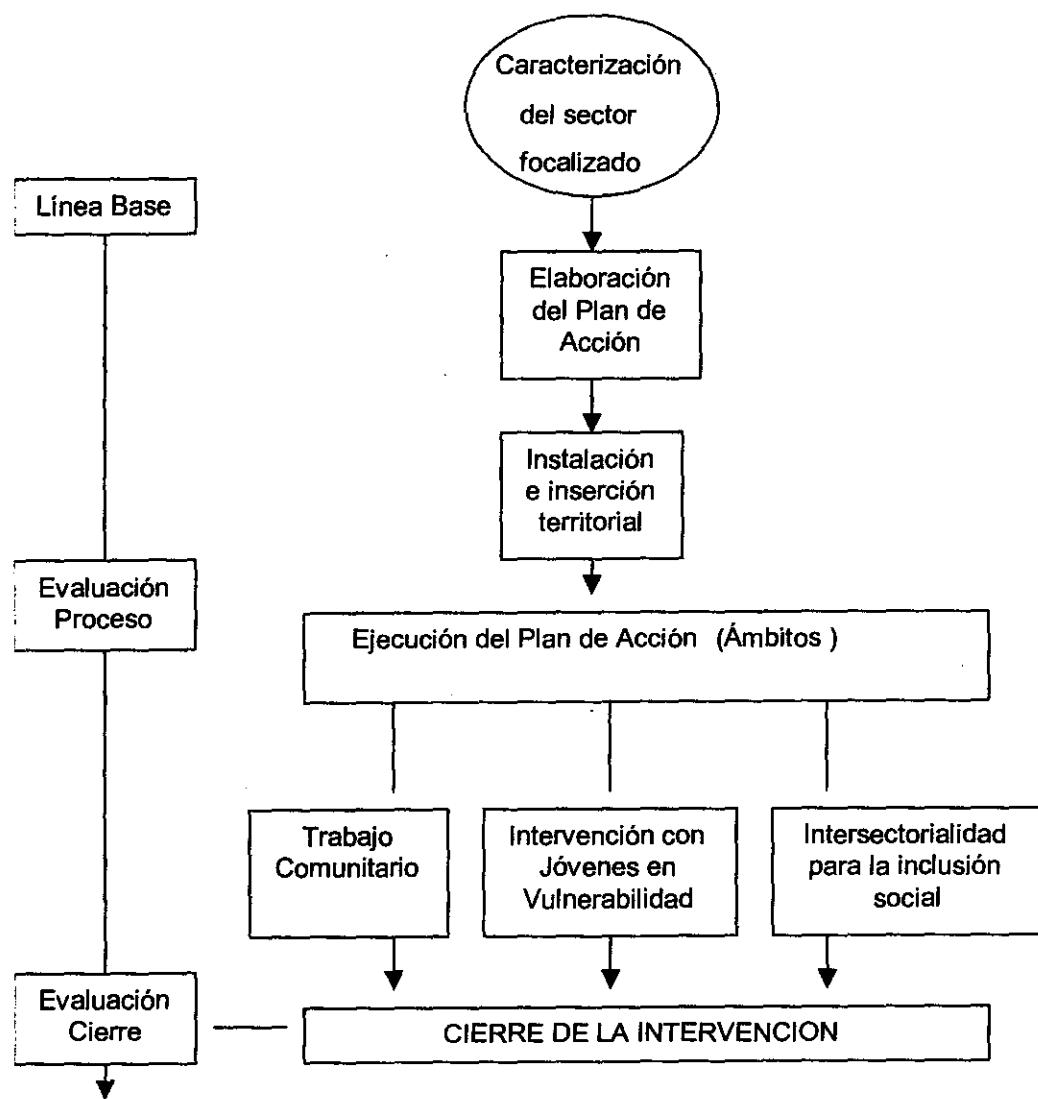
La **intervención comunitaria** se distingue por su énfasis en la planificación del cambio y la participación de la comunidad como elemento central. La **intervención comunitaria en prevención de los consumos de drogas** pretende diseñar, desarrollar y evaluar las acciones preventivas desde la propia comunidad, a través de figuras de referencia, desde el tejido asociativo, o desde la movilización de grupos informales. Las acciones preventivas serán más eficaces cuanto más se logre involucrar a todos los actores que forman parte del escenario social.

12) METODOLOGÍA Ámbitos de Intervención del Plan de Prevención Selectiva con Jóvenes de Sectores Focalizados.



A continuación, se presenta el esquema de desarrollo o despliegue de dicho Plan en el proceso de ejecución de las acciones en el territorio focalizado.

**ESQUEMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN
SELECTIVA CON JÓVENES EN SECTORES FOCALIZADOS.**



13) OBJETIVOS DEL PROYECTO

Propósito (objetivo General) "EVITAR, MITIGAR Y/O DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARTICIPANTES DE LOS SECTORES FOCALIZADOS POR PREVIENE CONACE EN LA COMUNA".	
Componentes OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada.	1. Comunidad informada sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas. 2. Derivaciones y referencias a tratamiento para personas con consumo problemático de drogas. 3. Incremento de los niveles de aplicación de programas universales implementados por CONACE en los sectores focalizados.
2. - Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.	4. Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir. 5. Plan de intervención acorde con grupo de jóvenes a intervenir. (que incorpore un programa eje en el ámbito, cultura, deportivo, etc.) 6. Adolescentes y Jóvenes con mayor integración social, educativa, laboral y/o comunitaria. 7. Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
3. -Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado	8. Aumento de actores involucrados y participando de la estrategia de intervención en el sector.
4. -Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.	9. Visibilización los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal. 10. Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas. 11. Intervención en dos o más factores de riesgo comunitarios de consumo o tráfico de drogas identificados por la comunidad.

14) INDICADORES

Indicador y Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<p>2 centros de la red de atención primaria que cuentan con material de difusión sobre la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>2 centros de la red de atención primaria sensibilizados con la oferta de tratamiento de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>La comuna cuenta con 2 CESFAM, 1 CECOF y una posta rural. El territorio a intervenir cuenta con un CESFAM</p> <p>3 personas referidas a tratamiento con consumo problemático de drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y derivación en ficha de referencia. • Acta de mesas • Acta de reuniones de coordinación 	<p>Municipio comprometido con el programa.</p> <p>Contar con cupos de tratamiento para las personas con consumo problemático de drogas del sector.</p>
<p>70 usuarios que vivenciaron el material ENFÓCATE durante el 2009.</p> <p>35 aplicaciones del Programa Prevenir en Familia realizadas el año 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Registro en sistema COLABORA de los participantes. • Registro fotográfico 	<p>Equipo PREVIENE realizando sus intervenciones universales en el sector.</p>
<p>46 adolescentes y jóvenes con fichas diagnósticas.</p> <p>Calificación de 1 a 7 de la satisfacción usuaria por 50% adolescentes y jóvenes participantes de las actividades talleres o intervenciones grupales desarrolladas.</p> <p>16 jóvenes insertos en sistema educativo del total de participantes.</p> <p>5 jóvenes insertos en sistema laboral del total de participantes.</p> <p>46 adolescentes y jóvenes que aumentan su percepción de riesgo del total de participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y derivación en fichas socioocupacionales. • Resultados encuesta percepción de riesgo ex-ante y ex-post • Registro de asistencia • Registro fotográfico • Comprobante de Matricula de jóvenes reinsertados en el sistema escolar 	<p>Jóvenes que adhieren y se interesan en participar.</p>
<p>30 acciones conjuntas programadas con MINEDUC, SENAME, MINSAL, Programa 24 hrs., Chile Deporte, Chile Barrios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reuniones de coordinación • Registro de asistencia de los participantes en las actividades realizadas en el territorio por instituciones del intersector. (Eje. Charlas) • Registro fotográfico de las actividades realizadas en el territorio 	<p>Sectores motivados y comprometidos a participar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y derivación en fichas socio-ocupacionales. • Protocolos de colaboración con instituciones del intersector • Actas de Evaluación de las actividades conjuntas realizadas en coordinación con el intersector • 	

<p>Calificación de la intervención por 10 actores claves de la comunidad.</p> <p>30 acciones comunitarias (10 por cada nivel de intervención) desarrolladas para el abordaje de la problemática de drogas o de vidibilización de logros del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Registro de asistencia • Actas de reuniones de coordinación con las organizaciones comunitarias del territorio. • Encuentro de Evaluación comunitaria del proyecto, mediante aplicación de instrumento de evaluación por niveles de intervención 	<p>Se cuenta con actores comunitarios que conocen la intervención del proyecto.</p>
---	--	---

15) ACTIVIDADES DEL PROYECTO Repetir estos recuadros tantas veces como sea necesario
 Debe señalar a cual de los cuatro **COMPONENTES U Objetivos Específicos** pertenece la actividad

COMPONENTE N°1	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad	Exposición oferta de tratamiento y rehabilitación en drogas		
Descripción y metodología de la Actividad	Esta actividad busca exponer, mediante uso de power point y afiches, la oferta de la red de tratamiento y rehabilitación, visibilizando las alternativas con que cuenta la comuna y la región y explicando las diferentes modalidades y dispositivos de tratamiento y rehabilitación.		
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	3 meses	2 hrs./1 vez a la semana	24 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales <ul style="list-style-type: none"> • Materiales: \$17.200 Hojas de oficio blanca y de colores, tintas para impresora, plumones, papel engomado, papel bond, tijeras. • Caja Chica: \$10.000 • Total: \$ 27.200 			
Equipamiento <ul style="list-style-type: none"> • Mesas • Sillas • Notebook • Impresora • Data Show • Reproductor DVD 			
Recurso Humano <ul style="list-style-type: none"> • Dupla psicosocial • Monitor 			

COMPONENTE N°1	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada					
Actividad N° 2						
Nombre de la Actividad	Atención y derivación de casos de consumo de drogas a la red de tratamiento y rehabilitación local					
Descripción y metodología de la Actividad						
Atención de casos de consumo de drogas y alcohol por demanda espontánea, visitas domiciliarias y acercamientos planificados del equipo al beneficiario, abarcando los 3 espacios de participación de los individuos: espacio público, sede social y domicilios, ofreciendo soluciones en función de la oferta de la red de tratamiento y rehabilitación local, realizando derivaciones y seguimiento de la persona y su entorno familiar, considerando su integralidad, en función de rango etáreo, sexo, situación educacional y sociocupacional. Para ello, se hará uso de estrategias de Motivación al cambio, Gestión de Riesgo y Entrevista Motivacional						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 hrs./5 veces a la semana	480 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina \$ 17.200 Cuadernos, lápices, hojas de oficio, carpetas, archivadores, corrector, tinta para impresora. • Movilización \$ 40.000 • Caja Chica \$ 10.000 • Teléfono \$ 60.000 Total \$ 127.200 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> • Mesas • Sillas • Notebook • Impresora • Data Show • Reproductor DVD 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> • Dupla psicosocial • Monitor 						

COMPONENTE N°1	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad	Aplicación de oferta prevención universal Previene: Programa Yo Decido.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Esta actividad será realizada en terreno, implementando la oferta universal entre los beneficiarios del proyecto, complementando, de esta manera, la prevención selectiva y la universal. El programa implementado será <i>Yo Decido</i> .			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	4 meses	2 hrs./1 vez a la semana	32 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina: \$ 11.467 Cartulinas, hojas de oficio blanca y de colores, lápices a pasta, lápices de colores, pegamento, tijeras, cuadernos. • Alimentación: \$ 21.333 Leches y galletas individuales. • Caja Chica: \$ 3.333 • Total \$ 36.133 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • Mesas • Sillas • Notebook • Impresora • Teléfono • Data Show • Reproductor DVD • Tarjeta de mitos y realidades 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo profesional CONACE Previene 			

COMPONENTE N°1	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
Actividad N° 4			
Nombre de la Actividad	Aplicación de oferta prevención universal Previene: Programa Enfócate.		
Descripción y metodología de la Actividad			
Esta actividad será realizada en terreno, implementando la oferta universal entre los beneficiarios del proyecto, complementando, de esta manera, la prevención selectiva y la universal. El programa implementado será <i>Enfócate</i> .			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad

Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	4 meses	2 hrs./1 vez a la semana	32 horas
---	---------	--------------------------	----------

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de oficina: \$ 11.467
Cartulinas, hojas de oficio blanca y de colores, lápices a pasta, lápices de colores, pegamento, tijeras, cuadernos.
- Alimentación: \$ 21.333
Jugos y papas fritas individuales.
- Caja Chica: \$ 3.333
- Total \$ 36.133

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Notebook
- Impresora
- Teléfono
- Data Show
- Reproductor DVD
- Tarjeta de mitos y realidades

Recurso Humano

- Equipo profesional CONACE Previene

COMPONENTE N°1	1.-Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada					
Actividad N° 5						
Nombre de la Actividad	Aplicación de oferta prevención universal Previene: Programa <i>Prevenir en Familia</i>					
Descripción y metodología de la Actividad						
Esta actividad está orientada principalmente a los beneficiarios indirectos, es decir a los miembros de la comunidad que constituyen el entorno familiar y comunitario de los adolescentes y jóvenes del territorio, que son los beneficiarios directos del proyecto, a través de aplicaciones del Programa <i>Prevenir en Familia</i> .						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	4 meses	2 hrs./1 vez a la semana	32 horas			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD						
Gastos Operacionales						
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina: \$ 11.467 Cartulinas, hojas de oficio blanca y de colores, lápices a pasta, lápices de colores, pegamento, tijeras, cuadernos. • Alimentación: \$ 21.333 Leche y galletas individuales. • Caja Chica: \$ 3.333 • Total \$ 36.133 						
Equipamiento						
<ul style="list-style-type: none"> • Mesas • Sillas • Notebook • Impresora • Teléfono • Data Show • Reproductor DVD 						
Recurso Humano						
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Profesional CONACE Previene 						

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.					
Actividad N° 6						
Nombre de la Actividad	Aplicación instrumento medición ex-ante y ex-post percepción del riesgo ante el uso de drogas					
Descripción y metodología de la Actividad						
Aplicación instrumento medición ex-ante y ex-post percepción del riesgo ante el uso de drogas y del tipo de consumo de los adolescentes y jóvenes participantes del proyecto.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	2 meses	2 horas/1 vez a la semana	16 horas			

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

- Materiales de oficina: \$ 17.200
Pendrive, hojas de oficio, lápices de pasta, cuadernos, carpetas, corrector.
- Caja Chica: \$ 10.000
- Total: \$ 27.200

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Mesas
- Sillas

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°1	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada
-----------------------	--

Actividad N° 7**Nombre de la Actividad** **Evaluación del proyecto de Prevención Selectiva****Descripción y metodología de la Actividad**

Esta actividad permitirá evaluar y así orientar el curso de la ejecución del proyecto, mediante reuniones de equipo mensuales para la evaluación del cumplimiento de metas en los tres niveles de intervención: Evaluación de los Planes Individuales; Encuentro de evaluación Grupal de los beneficiarios directos mediante instrumento por niveles de intervención; Elaboración de Informe trimestral de Estado de Avance técnico-financiero, elaboración de Informe de cierre y evaluación y el acompañamiento en terreno de CONACE Previene, CONACE regional y CONACE Nacional.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 hrs./1 vez a la semana	96 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

- Materiales de oficina: \$ 4.300
Cuadernos, hojas de oficio, lápices, corrector, carpetas y archivadores.
- Alimentación: \$ 8.000
Te, café, azúcar, jugos, agua mineral, galletas, papas fritas.
- Caja Chica: \$ 3.750
- Total: \$ 16.050

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Notebook
- Impresora
- Teléfono
- Data Show
- Reproductor DVD

Recurso Humano

- Equipo Profesional CONACE Previene

COMPONENTE N°1	1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada					
Actividad N° 8						
Nombre de la Actividad	Acompañamiento y auditoria en terreno de CONACE Nacional					
Descripción y metodología de la Actividad						
Esta actividad pretende evaluar y orientar el curso de la ejecución del proyecto por parte de CONACE Nacional, apoyados por la oficina comunal, lo cual se realizará en la oficina en terreno, pudiendo apreciar los resultados de la intervención en los beneficiarios, en el territorio mismo.						
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad			
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	5 meses	3 hrs./1 vez al mes	15 horas			

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

- Materiales de oficina: \$ 4.300
Cuadernos, hojas de oficio, lápices, corrector, carpetas y archivadores.
- Alimentación: \$ 8.000
Te, café, azúcar, jugos, agua mineral, galletas, papas fritas.
- Caja Chica: \$ 3.750
- Total: \$ 16.050

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Notebook
- Impresora
- Teléfono
- Data Show
- Reproductor DVD

Recurso Humano

- Equipo Profesional CONACE Previene

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
-----------------------	---

Actividad N° 9

Nombre de la Actividad	Taller de aumento de la percepción de riesgo ante el uso de drogas
-------------------------------	---

Descripción y metodología de la Actividad

El taller aborda los riesgos asociados al consumo de drogas y alcohol, en grupos de jóvenes y adolescentes ya identificados según su consumo, tanto en sustancia como periodicidad de este.

La metodología a utilizar será la aplicación de aquellas sesiones que resulten más pertinentes del Programa Yo Decido, Enfócate y Prevenir en Familia, para apoyar el trabajo de análisis, reflexión, conversación y educación de los riesgos biopsicosociales asociados al consumo de sustancias, tales como deserción escolar, comisión de delitos, contagio VIH, embarazo adolescente, etc. Promoviendo el autocuidado personal y grupal.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 horas/1 vez a la semana	96 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
Gastos Operacionales

- Materiales de oficina: \$ 8.600
Hojas de oficio, lápices pasta y de colores, carpetas, tijeras, pegamento, corrector.
- Alimentación: \$ 16.000
Jugos y galletas individuales.
- Caja Chica: \$ 7.500
- Total: \$ 32.100

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
-----------------------	---

Actividad N° 10

Nombre de la Actividad	Taller de información sobre Drogas: Tipos, Efectos y Consecuencias
-------------------------------	---

Descripción y metodología de la Actividad

Este taller tiene la finalidad de entregar la información necesaria sobre la temática de drogas.

La actividad tendrá un carácter socioeducativo y socio reflexivo, realizando exposición de las temáticas a tratar y planteando la discusión y reflexión del tema a través de la utilización los Programas Yo Decido, Enfócate y Prevenir en Familia.

LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
-------	----------	------------	-------------------

espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 horas/1 vez a la semana	96 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de oficina: \$ 17.200
Hojas de oficio, cuadernos, lápices pasta y de colores, carpetas, tijeras, pegamento, corrector, opalinas.
- Alimentación: \$ 32.000
Leche y galletas individuales.
- Caja Chica: \$ 15.000
- Total: \$ 64.200

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Estufa
- Material Fungible (cartulinas, lápices y hojas)
- Tarjetas mitos y realidades

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
Actividad N° 11	

Nombre de la Actividad	Taller de Gestión de riesgos en alcohol
-------------------------------	--

Descripción y metodología de la Actividad

Este taller entrega estrategias dirigidas a disminuir, a través de técnicas de gestión de riesgos, las consecuencias biológicas, psicológicas y sociales, asociadas al uso de alcohol.

Este taller se desarrollará en base al enfoque y al material de trabajo (Power Point y folletería) elaborado por el nivel regional de Valparaíso en el marco del programa Tómatelo con Calma

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 horas/1 vez a la semana	96 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de oficina: \$ 17.200
Hojas de oficio, cuadernos, lápices pasta y de colores, carpetas, tijeras, pegamento, corrector, opalinas.
- Alimentación: \$ 32.000
Leche y galletas individuales.
- Caja Chica: \$ 15.000
- Total: \$ 64.200

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Teléfono
- Mesas
- Sillas
- Estufa
- Dvd
- Pizarra, cartulina
- Plumones
- Scotch

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
-----------------------	---

Actividad N° 12**Nombre de la Actividad****Talleres de seguimiento y apoyo sociocupacional****Descripción y metodología de la Actividad**

Estos talleres estarán dirigidos a jóvenes que se hayan insertado en el sistema de salud, capacitación, trabajo y educación, a través de las gestiones y coordinaciones realizadas por el proyecto, con la finalidad de brindar apoyo y seguimiento psicosocial. De esta manera, se abordarán la experiencia del joven derivado en los distintos ámbitos, en instancias individuales y grupales, atendiendo sus inquietudes y reforzando los logros que hayan obtenido. Este reforzamiento se hará a nivel individual y, en la medida que el beneficiario esté de acuerdo, también a nivel grupal, en encuentros, con el fin de que se reconozca y valore la adquisición de buenas prácticas.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	11 meses	2 horas/2 vez a la semana	176 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

- Materiales de oficina: \$ 17.200
Carpetas, hojas de oficio, lápices de pasta, corrector, cuadernos, sobres.
- Caja Chica: \$ 20.000
- Telefono \$ 60.000
- Total: \$ 97.200

Equipamiento

- Computador
- Impresora
- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad N° 13			
Nombre de la Actividad	Taller de Montañismo		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Actividad realizada con el apoyo y la coordinación conveniada (Protocolo de Colaboración) de la Escuela de Montaña del Ejército de Chile (Río Blanco), con el fin de brindar a los beneficiarios herramientas físicas (excursionismo, desplazamiento en montaña, metodología de instrucción) y psicosociales (liderazgo, trabajo en equipo, orientación al logro, entre otras.), que le permitan apoyar el desarrollo de un proyecto de vida saludable y el buen uso del tiempo libre.</p> <p>Esta actividad se realizará por militares expertos en montaña, mediante jornadas lectivas, bisemanalmente, contando con el apoyo constante del equipo ejecutor.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
A definir	5 meses	3 horas/2 veces al mes	30 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: \$ 16.000 Jugos, leches, agua mineral, galletas, barras de cereal individuales. • Caja Chica: \$ 10.000 • Total: \$ 26.000 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • A definir 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> • Dupla psicosocial • Monitor 			

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.		
Actividad N° 14			
Nombre de la Actividad	Taller de Dancehall		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Actividad realizada con el apoyo de diversos grupos musicales locales, con el fin de que los beneficiarios puedan desarrollar competencias de liderazgo, trabajo en equipo, coordinación y organización, orientación al logro, etc., mediante clases lectivas bisemanales de dancehall (reggae bailable), que les permita implementar un modelo del buen uso del tiempo libre, ya sea por la composición y/o difusión de su material musical.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
A definir	5 meses	3 horas/2 veces al mes	30 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Alimentación: \$ 16.000
Jugos, leches y galletas individuales.
- Caja Chica: \$ 5.000
- Total:** \$ 21.000

Equipamiento

- A definir

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
-----------------------	---

Actividad N° 15

Nombre de la Actividad	Talleres deportivos
------------------------	---------------------

Descripción y metodología de la Actividad

Se realizaran diversas actividades deportivas tendientes a fomentar el buen uso del tiempo libre y estilos de vida saludables, así como la promoción del trabajo en equipo, desarrollar la motivación al logro, establecimiento y reconocimiento de normas y límites, despliegue de la empatía, entre otros, a través de:

- Futbol
- Voleybol
- Basketbol
- Campeonato de ping y pong
- Campeonato de taca taca.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACION en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	11 meses	2 horas/5 veces a la semana	440 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Alimentación: \$ 16.000
Jugos, leches, agua mineral, galletas, barras de cereal individuales.
- Caja Chica: \$ 10.000
- Total:** \$ 26.000

Equipamiento

- Balones de futbol
- Balones de voleybol
- Balones de basketbol
- Mesa de ping pong
- Mesa de taca taca
- Pelotas de ping pong
- Pelota de taca taca

- Paletas de ping pong

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
-----------------------	---

Actividad N° 16

Nombre de la Actividad	Campeonato de futbol "Copa Previene en tu Barrio" organizado por clubes deportivos locales.
-------------------------------	--

Descripción y metodología de la Actividad

Esta actividad busca potenciar en las organizaciones deportivas existentes en el territorio, la elaboración y ejecución de iniciativas, en este caso, la realización de Campeonato de Fútbol "Copa Previene en Tu Barrio", incentivando así la participación social y el desarrollo de la autogestión y autonomía.

Esto se realizará en la multicancha del sector, con el fin de visibilizar las buenas prácticas a nivel grupal y comunitario.

Además, se pretende invitar al equipo de fútbol de la Pobl. Rene Schneider ("Previene en tu Barrio", 2008-2009), con el fin de que cada grupo intervenido, comparta experiencias entorno a la Prevención Selectiva.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	1 mes	2 horas/1 vez a la semana	2 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Alimentación: \$ 16.000
Jugos, leches, agua mineral, galletas, barras de cereal individuales.
- Caja Chica: \$ 5.000
- Total:** \$ 21.000

Equipamiento

- Balones de futbol
- Petos deportivos

Recurso Humano

- Monitor

COMPONENTE N°3	Aumentar las instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.
-----------------------	--

Actividad N° 17

Nombre de la Actividad	Trabajo en Red		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Instancia donde la dupla psicosocial trabajará en red, con diversas instituciones colaboradoras y estableciendo nuevas coordinaciones con entidades que trabajen en ámbitos pertinentes al trabajo con los beneficiarios y con el territorio. Para ello, la dupla psicosocial participará en la Mesa Comunal de Tratamiento; la Mesa Comunal de Desarrollo Comunitario y la Mesa Provincial de Violencia Intrafamiliar, así como coordinará reuniones con instituciones en particular, tales como organizaciones dependientes de SENAME, CES, Corporación de Asistencia Judicial, Buses Ahumada, OMDE-OMIL, Consejo Comunal de Seguridad Pública, OPD, Comunidades Terapéuticas, DIDEKO, establecimientos educacionales, Servicio de Salud, Carabineros de Chile, Federación de trabajadores contratistas CODELCO Andina, PRODEMUS, Biblioredes, Centro de la mujer Elena Caffarena, Casa de la Cultura INJUV, SENCE, DEPROV y Gobernación de Los Andes, entre otras, asistiendo a la comunidad. Todo esto en el marco del trabajo de coordinación intersectorial permanente desarrollado por la oficina comunal Conace Previene</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
A definir	12 meses	2 horas/2 veces al mes	48 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Movilización: \$ 40.000 • Telefono: \$ 60.000 • Total: \$ 100.000 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • Mesas • Sillas • Notebook • Estufa 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> • Dupla psicosocial 			

COMPONENTE N°3	Aumentar las instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.
Actividad N° 18	
Nombre de la Actividad	Plan Individual de Intervención Psicosocial: Atención de casos, visitas domiciliarias y derivación al intersector.

Descripción y metodología de la Actividad

La actividad estará a cargo de la dupla Psicosocial, la cual se encuentra en terreno de manera permanente. Esta constará de atención psicosocial, ya sea por demanda espontánea del beneficiario y/o por la detección de ciertas problemáticas en el individuo y su contexto, para luego realizar un seguimiento de aquellos casos ya atendidos, dada la primera etapa de vinculación del equipo con los beneficiarios, a partir del trabajo de calle, convocatorias a actividades culturales, deportivas, entre otras. Se llevará un registro mediante una ficha (Ficha de derivación y seguimiento 2009), quedando registrada la intervención y la planificación de ésta así como las observaciones y las necesidades de derivación que surjan, ya sean a CES, OMIL, DAEM, u otras según resulte necesario, abarcando los ámbitos de salud, capacitación, trabajo y educación. Complementariamente se llevarán a cabo visitas domiciliarias de todos aquellos casos que requieran trabajo familiar.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
---	---------------------------------------	--	--

se va a desarrollar		dia/semana/mes	actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 horas/2 veces al mes	48 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Movilización: \$ 40.000
- Telefono: \$60.000
- Total: \$ 100.000

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Notebook
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla psicosocial

COMPONENTE N°4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 19			
Nombre de la Actividad	Encuentros recreativos preventivos		
Descripción y metodología de la Actividad			
Este actividad busca potenciar en los jóvenes del territorio, el trabajo en relación a la prevención del consumo de alcohol y drogas. Se llevará a cabo mediante encuentros culturales juveniles tales como el Taller semanal de Muralismo, donde el monitor realizará jornadas de pintura tanto en la oficina en terreno, como en el espacio público del territorio, conjugando la visión de la Prevención Selectiva junto con los intereses de beneficiarios; jornadas culturales bimensuales, que incluyen tocadas y danza, donde se incorporen temáticas relacionado a la prevención del consumo de drogas y la percepción de riesgo asociada a éstas donde haya clara participación de la comunidad en ellas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 horas/2 veces al mes	48 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales Taller Muralismo: \$ 17.200
Pinceles, oleos, temperas, papel bond, papel engomado.
- Alimentación: \$ 32.000
Jugos, leches, galletas, papas fritas individuales.
- Caja chica: \$ 20.000
- Total: \$ 69.200

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

COMPONENTE N°4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.
-----------------------	--

Actividad N° 20

Nombre de la Actividad	Coordinación y fortalecimiento Consejo Vecinal de Desarrollo y prevención de Drogas
-------------------------------	--

Descripción y metodología de la Actividad

Actividad que busca potenciar y empoderar el Consejo Vecinal de Desarrollo y Prevención de Drogas, surgido en el marco de la ejecución del proyecto, en su primera fase, con la finalidad que puedan elaborar proyectos e iniciativas que activen la participación social en diversas temáticas, pero principalmente la prevención del consumo de alcohol y drogas.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Junta de Vecinos Barrio La Concepción	12 meses	2 horas/1 vez al mes	24 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

- Alimentación: \$ 32.000
Te, café, azúcar, endulzante, jugos, galletas y papas fritas.
- Caja chica: \$ 10.000
- Telefono: \$ 60.000
- Total: \$ 102.000

Equipamiento

- Mesas
- Sillas
- Estufa

Recurso Humano

- Dupla psicosocial
- Monitor

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Exposición oferta de prevención en el consumo y tráfico de drogas			X	X	X							
2	Atención y derivación de casos de consumo de drogas a la red de salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Aplicación de oferta prevención universal Previene: Yo Decido	X	X	X	X								
4	Aplicación de oferta prevención universal Previene: Enfócate					X	X	X	X				
5	Aplicación de oferta prevención universal Previene: Prevenir en Familia									X	X	X	X
6	Aplicación instrumento de medición ex-ante y ex-post de percepción de riesgo ante el uso de drogas	X											X
7	Evaluación del proyecto de Prevención Selectiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Acompañamiento y auditoría de CONACE nacional			X		X		X		X			X
9	Taller de aumento de la percepción de riesgo ante el uso de drogas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Taller de información sobre drogas: tipos, efectos y consecuencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Taller de gestión de riesgos en alcohol	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Talleres de seguimiento y apoyo sociocupacional	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
13	Taller de Montañismo				X	X		X	X	X			
14	Taller de Dancehall			X	X	X		X	X				
15	Talleres deportivos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Campeonato de futbol "Copa Previene en tu Barrio" organizado por clubes deportivos locales												X
17	Trabajo en red	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Atención de casos, visitas domiciliarias y derivación sociocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Encuentros preventivos comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Coordinación y fortalecimiento de Consejo Vecinal de desarrollo y prevención de drogas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

17) DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES: **12 MESES**

18) EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contara con 4 instancias de evaluación:

1. Revisión de Medios de verificación para cada indicador y metas. El encargado de esta instancia será el equipo de "Previene en tu Barrio".
2. Realización de Informe trimestral de estado de avance técnico-financiero, con el fin de medir los resultados de la implementación en el territorio, en relación a la ejecución de las actividades y su correspondiente gasto. El encargado de este informe será el Coordinador Comunal de CONACE Previene, Ricardo Derza, con visación de Coordinador Regional de CONACE.
3. Realización de Informe de cierre y evaluación, para evaluar los principales resultados propuestos por el proyecto y la ejecución financiera de éste. El encargado de este informe será el Coordinador Regional de CONACE.
4. Acompañamiento y auditoria en terreno de CONACE Nacional.

19) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	I. Municipalidad de Los Andes
DIRECCIÓN	Esmeralda 536
TELÉFONO-FAX	507000
E-MAIL	alcalde@muniilosandes.cl secretaria.alcaldia@muniilosandes.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Mauricio Navarro Salinas
RUT REPRESENTANTE LEGAL	10.137.454-8

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
E-MAIL	

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS⁴

PROYECTO O PROGRAMA	Previene en tu Barrio
AÑO DE EJECUCIÓN	2008
COBERTURA	70 beneficiarios, Pobl. Rene Schneider y alrededores
FINANCIAMIENTO	CONACE
PROYECTO O PROGRAMA	Previene en tu Barrio
AÑO DE EJECUCIÓN	2009
COBERTURA	70, Pobl. Rene Schneider y alrededores
FINANCIAMIENTO	CONACE

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA

AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Adriana del Rosario Bustos Casanova
EDAD	36
RUT	11.517.500-1
DOMICILIO	Villa El Horizonte, José Ramírez 1888
PROFESIÓN / OFICIO	Asistente Social
TELÉFONO	34-469650
E-MAIL	previenerene@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Licenciatura en trabajo Social, Universidad Academia Humanismo Cristiano
- Administrador de Empresa mención recursos humanos, Universidad Viña del Mar

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- 2005: Seminario Prevención Universal, Conace
- 2006: Capacitación para monitores de familia, Conace
- 2007: Capacitación en intervención trabajo de calle UAHC
- 2006: Capacitación en Proyectos fondos concursables, previene los andes
- 2008: Capacitación en Proyectos prevención selectiva
- 2008: Capacitación en temáticas de Intervención en Sector Focalizado
- 2008: Capacitación en temáticas de percepción de riesgo, tipos de consumos de sustancias

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Asistente Social, Proyecto Fondo Especial Previene tu Barrio.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Adriana Bustos Casanova, rut 11.517.500-1, asistente social, declaro participar en el proyecto de Prevención Selectiva "Previene en tu Barrio" 2010, en la Población Barrio La Concepción.

8 de enero 2010	
FECHA	FIRMA

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Hugo Reyes Galdames
EDAD	40
RUT	11.385.840-0
DOMICILIO	Licanray 793, Población René Schneider, Los Andes
PROFESIÓN / OFICIO	Monitor Social
TELÉFONO	8 831 87 81
E-MAIL	previenerene@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Licenciatura Educación Media: Liceo Max Salas Marchan, Los Andes
- Dibujo Técnico y Publicidad (incompleta) Inacap Santiago

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

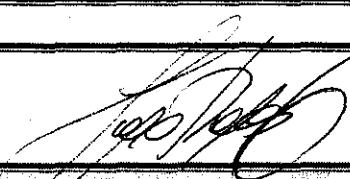
- Curso Capacitación: Programa Prevenir en Familia
- Curso Capacitación: Programa Enfócate
- Curso Capacitación Monitor Social, Departamento de Acción Social, Das Arzobispado San Felipe
- Curso Capacitación para Dirigentes Comunitarios, Departamento Desarrollo Comunitario, Codelco Buen Vecino, Codelco Chile División Andina
- Curso Prevención Secundaria de Drogas, Conace Previene - CES Cordillera Andina
- Curso teatro callejero. Circenses, Marionetas, títeres, mimos – Fundación Paula Jaraquemada
- Curso de Monitor de Escuelas de verano Feuc.- Valpo.
- Curso de Monitor en atención en salud – Cesfam
- Curso de Monitor sexualidad juvenil – Cesfam Centenario
- Curso de Monitor Enfermedad Transmisión sexual – Cesfam
- Curso de Monitor Pintura callejera, murales graffiti,
- Técnicas de color y diseño y serigrafía – Fundación Víctor Jara
- Curso de Monitor en Conceptos Básicos y Herramientas para la Prevención de drogas y alcohol – CIJ El Camino
- Curso de Monitor en protección del medio ambiente y reciclaje de Papel.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Monitor en terreno

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Hugo Reyes Galdames, rut 11.385.840-0, monitor, declaro participar en el proyecto de Prevención Selectiva "Previene en tu Barrio" 2010, en la Población Barrio La Concepción.

8 de enero 2010	
FECHA	FIRMA

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Claudia Silvana Reyes Castillo
EDAD	25
RUT	16.026.553-1
DOMICILIO	Villa La Gloria, Amazonas 1612.
PROFESIÓN / OFICIO	Psicóloga.
TELÉFONO	34-465645
E-MAIL	clau.reyes00@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Licenciada en Psicología y Psicóloga, Universidad Diego Portales.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- 2009: Curso Nivel I: Entrevista Motivacional.
2009: Monitora Programa Prevenir en Familia.
2009: Monitora Programa Enfócate.

2008: Curso de Extensión: "Introducción al Psicoanálisis con Adolescentes", ICHPA.
2008: Jornada de actualización: "Desarrollo de la violencia en la infancia: ¿Como intervenir desde el jardín hasta el colegio?", Universidad del Desarrollo.
2008: III Curso de Actualización en los Trastornos Psiquiátricos de la Adolescencia 2007: Personalidad y Control de Impulsos, Universidad de Chile.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Psicóloga, Proyecto Fondo Especial Previene tu Barrio.

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo, Claudia Silvana Reyes Castillo, rut 16.026.553-1, psicóloga, declaro participar en el proyecto de Prevención Selectiva "Previene en tu Barrio" 2010, en la Población Barrio La Concepción.

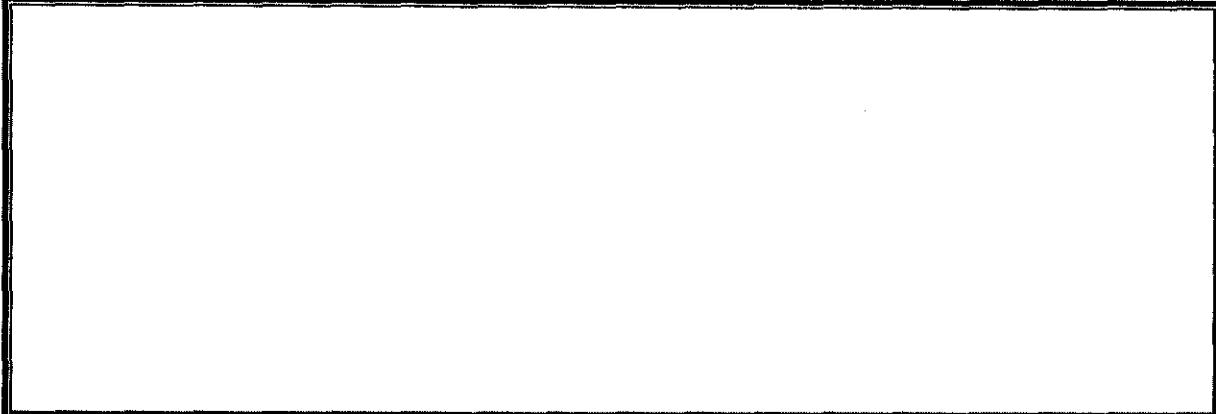
8 de enero 2010

FECHA

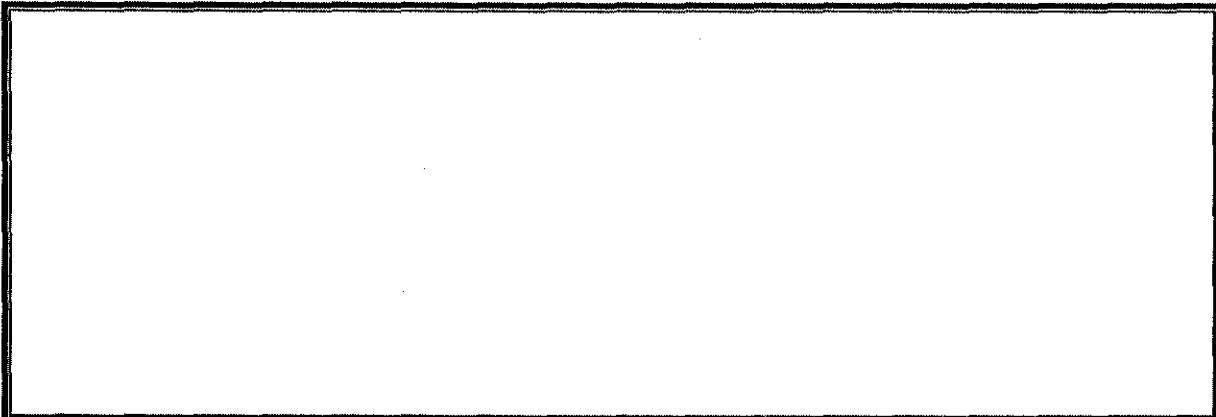
FIRMA

21) ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN⁵

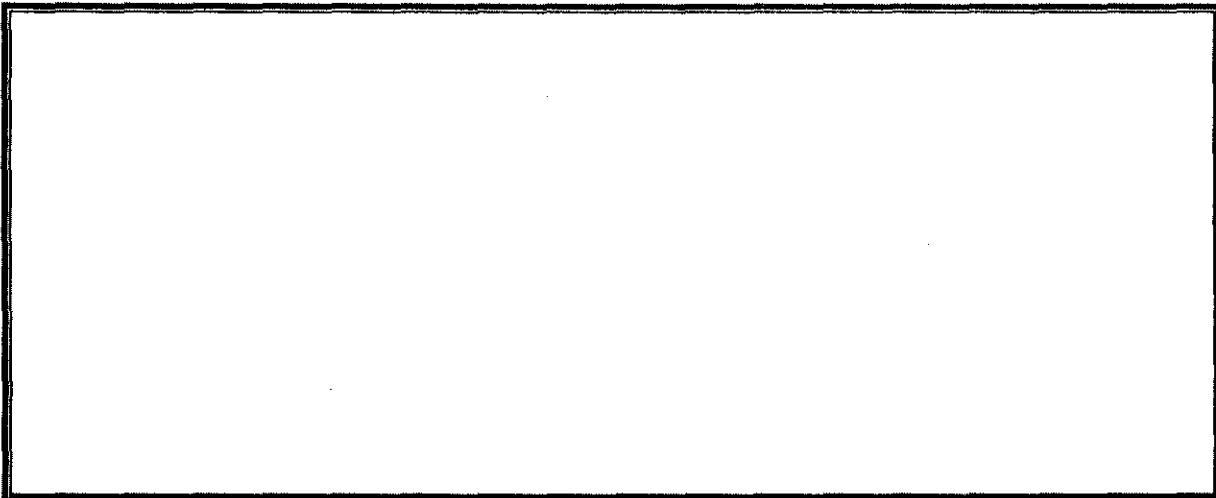
1. PATRIMONIO



2. CAPITAL SOCIAL



3. ESTADO DE RESULTADOS



⁵ Se solicita adjuntar la información necesaria para determinar esta información.

22) FICHA OBLIGATORIA DE PROYECTOS⁶

1) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

16.000.800

2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OPERACIONALES
160.000	14.800.8000	580.000

3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)

PUBLICA	PRIVADA
X	
INTERES PUBLICO	
SI	X
NO	

4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS

1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA

Nombre del programa al cual postula el proyecto

Proyecto de Prevención Selectiva, 2010

2. AÑO DE POSTULACION

Año/mes/día

11/12/2009

3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO

Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasía

Previene en tu Barrio

4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO

Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto

Los Andes

5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO

Razón social del organismo beneficiario, sin siglas y/o abreviaturas

Población Barrio La Concepción

⁶ De llenado exclusivo de los profesionales de CONACE.

6. RUT DEL BENEFICIARIO**7. PERSONALIDAD JURIDICA***Nº de personalidad jurídica***8. OTORGADA POR***Organismo que otorgó la personalidad jurídica***9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)***Apellido paterno / apellido materno / nombre completo*

1. Navarro Salinas Mauricio

2.

10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

1.

2.

11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO*Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso sobre nivel, carretera, sector, manzana, puente)*

Población Barrio La Concepción

Calle

Número

Departamento / Block / Villa / Población

12. DATOS DE CONTACTO*Nombre completo de persona de contacto**Teléfono institucional**Fax institucional (en caso que se disponga)**Correo electrónico institucional o de la persona de contacto***13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)**

Banco

Número de cuenta bancaria

ANTECEDENTES ADJUNTOS	X
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT	
Fotocopia del RUT del organismo	
Fotocopia del carné de la directiva	
Acreditación de dirección de institución	
Balance General de la Institución	
Certificado de Vigencia Bancaria	

<i>Monto total del proyecto</i>
16.000.800
<i>Aporte Organización</i>
<i>Aporte Terceros</i>
<i>Aporte Ministerio</i>

23) PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Planilla EXCEL adjunta.



PRESUPUESTO PROYECTOS
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
MOVILIZACION	\$10.000 mensuales: 14 transportes por mes		120.000	120.000
TELEFONO	\$25.000 Mensuales		300.000	300.000
CAJA CHICA	\$13.333 mensuales: articulos de aseo, mantencion y reparacion		160.000	160.000
LUZ	\$15.000 mensuales.	180.000		
AGUA	\$10.000 mensuales.	120.000		
SUB TOTAL \$		300.000	580.000	880.000
TOTAL ÍTEM \$				880.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA			TOTAL
		APORTE PROPIO	CONACE	OTROS	
ALIMENTACION	\$24.000 mensuales: 68 colaciones de \$350 (jugo mas galletas)		288.000		288.000
MATERIALES DE OFICINA	\$14.330 mensuales: cartulinas, lapices, pinturas, plumones, pegamento, tijeras, papel bond, papel engomado, pendrive, opalina, pinceles, sobres, carpetas, archivadores.		172.000		172.000
SUB TOTALS		0	460.000		460.000
TOTAL ITEMS					460.000

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$			TOTAL \$
		APORTE PROPIO	OTROS	CONACE	
Estufa	1	79.990			79.990
Sillas	50	250.000			250.000
Mesas	5	75.000			75.000
Pizarra	1	30.000			30.000
Notebook	1	420.000			420.000
Mesa Ping Pong	1	90.000			90.000
Taca Taca	1	260.000			260.000
DVD	1	46.000			46.000
Microondas	1	82.000			82.000
Impresora Multifuncional	1		Conace		160.000
SUB TOTAL \$		1.332.990		0	1.492.990
TOTAL ITEM \$					1.492.990

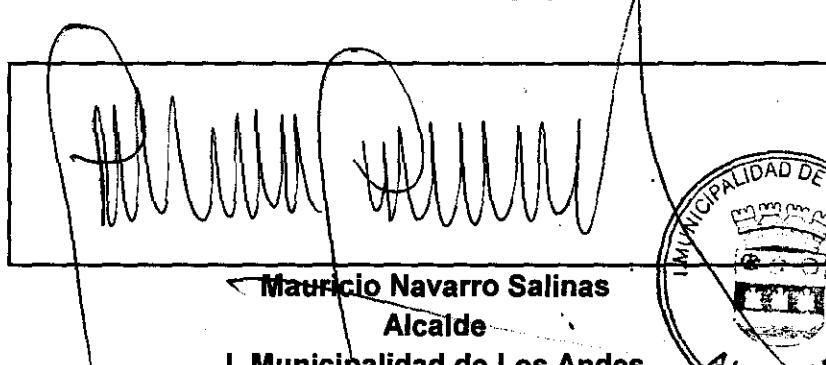
RECURSOS HUMANOS

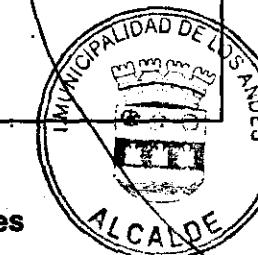
PROFESIÓN O OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIEN Y CUANTO APORTA'S		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL'S
Psicologa	40			7.400.400	7.400.400
Asistente Social	28			5.188.560	5.188.560
Monitor	20			2.211.840	2.211.840
					-
					-
					-
SUB TOTAL'S			0	14.800.800	14.800.800
TOTAL ITEM'S					14.800.800

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ITEM APORTE CONACE
GASTOS OPERACIONALES	300.000	580.000	880.000	3,6%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES		460.000	460.000	2,9%
EQUIPAMIENTO	1.332.990	160.000	1.492.990	1,0%
RECURSOS HUMANOS		14.800.800	14.800.800	92,5%
TOTAL	1632990	16.000.800	17.633.790	100%




 Mauricio Navarro Salinas
 Alcalde
 I. Municipalidad de Los Andes





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

**ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE DESEMPEÑEN EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN
SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS**

2010



Orientaciones Generales

El presente documento entrega orientaciones específicas para la selección y evaluación de los profesionales y técnicos encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados y deberán ser considerados en la provisión de cargos que se encuentren disponibles en éstos.

Proceso de selección CONACE PREVIENE

a) De los Criterios Generales

El reclutamiento y selección de profesionales y/o técnicos de prevención selectiva, se realizará a través de un proceso de selección por competencias; estarán involucrados la Oficina Regional del CONACE en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA.

En cada proceso de integración de un/a nuevo/a asesor/a a CONACE se le debe indicar que su labor en esta institución es incompatible con el consumo o producción de estupefacientes.

b) De los Procedimientos

Toda vez que sea necesario proveer un cargo se debe tener las siguientes consideraciones:

- El CONACE PREVIENE o la Oficina Regional deberá realizar el requerimiento, detallando los fundamentos de la contratación.
- El tipo de reclutamiento:
 - Interno, asesores en funciones que cumplan con los requisitos.
 - Mixto: seleccionando CV que se encuentran en Municipalidad y/o Oficina Regional de CONACE.
 - Externo: se hace un llamado mediante un sistema validado por la institución, como pagina web institucionales u otros a enviar sus CV para la selección de un cargo.
- El aviso debe contener información general del cargo, fechas de recepción de antecedentes (mínimo 5 días hábiles) y la documentación requerida para el cargo.
- Recopilación de CV para el cargo, los cuales podrán ser entregados por el Municipio respectivo, CONACE PREVIENE EN LA COMUNA y CONACE Regional.
- El CONACE Regional en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA, según corresponda, deberán seleccionar los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo.
- El CONACE Regional deberá conformar una comisión seleccionadora, la cual deberá estar compuesta por un representante del CONACE Regional, un representante del Municipio y el coordinador comunal, para el caso de los profesionales y/o técnicos de apoyo.
- En el proceso de revisión curricular, se seleccionarán sólo los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo que puedan observarse en dicho documento (experiencia, antecedentes académicos, especialización, otros).
- Entrevistas de selección: Las instancias solicitantes, planificarán las fechas, tiempos y contenido de las entrevistas de selección, participando ambas instancias en su realización.
- Etapas propuestas:

Etapa Nº 1: Evaluación Curricular

En esta etapa la Comisión de Selección evaluará los siguientes factores: Estudios y Experiencia laboral; todos ellos establecidos en el perfil del cargo previamente determinado. La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **200 puntos promedio**, los postulantes que no alcancen esta puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa. Puntuación mínima 200 máxima 350. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa I, pasarán a la Etapa II. Se les avisará oportunamente a los postulantes que hayan superado esta etapa, a través de teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su currículum vitae.

Etapa Nº 2: Entrevista Técnica de Preselección

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante el Subfactor entrevista. El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista técnica, efectuada por integrantes de la Comisión de Selección, que pretende identificar las competencias técnicas que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **70 puntos, Máxima de 100**

- **Puntaje de postulante idóneo**

El puntaje final de estos postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el candidato deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de **270 puntos**. El postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido del concurso.

- A partir del análisis de los antecedentes presentados y de la realización de la entrevista a cargo de la comisión, es que se selecciona el profesional requerido, emitiendo para tal efecto un informe priorizado del proceso y los resultados del proceso en cual será enviado a la Secretaría Ejecutiva del CONACE quien procederá a realizar el análisis respectivo para su aprobación o rechazo
- En el caso de no haber acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto al resultado final del proceso de selección, se podrá declarar desierto el concurso y realizar un nuevo proceso.
- La contratación de estos profesionales se realizará a través del Municipio correspondiente, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el CONACE para tal efecto, en las cuales se consigna la pertinencia técnica y administrativa, por cuanto las acciones que desarrolla dicho profesional deben estar enmarcadas en los lineamientos técnicos e institucionales del CONACE.

Otros antecedentes de la Contratación:

- a) **Tipo de Contrato:**
 - Honorarios Suma Alzada
 - Jornada Completa
 - Dedicación Exclusiva

- Ingreso Mensual bruto, según las orientaciones que la Secretaría Ejecutiva de CONACE entregue para tal efecto
- b) Documentación requerida
- CV
 - Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
 - Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
 - Certificado de antecedentes.
 - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
 - Declaración jurada simple de no consumo de drogas.

PERFIL DEL CARGO
PREVENCION SELECTIVA EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2010

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesionales encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados.
Institución:	CONACE -PREVIENE
Jornada	44 horas
OBJETIVO DEL CARGO	
Reforzar la labor de la gestión del CONACE Previene, en tanto respuesta integral y focalizada en manifestaciones específicas de la problemática de prevención selectiva en sectores focalizados; los profesionales y/o técnicos responsables serán parte integrante del equipo comunal, teniendo funciones específicas y exclusivas de acuerdo a su mandato de trabajo con sectores focalizados y según actividades de cada proyecto.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diagnósticos comunitarios participativos y/o diagnósticos individuales si corresponde; • Desarrollo de trabajo en red y mantenimiento de vínculos con diversas instancias que favorezcan la intervención; • Realización de capacitaciones y/o talleres con grupos juveniles y/o familias y/o comunidades de los sectores intervenidos; • Trabajo directo con el grupo prioritario de intervención; • Intervenciones individuales y/o familiares. • Coordinación y gestión con las instancias y/o programas municipales que interactúan con el proyecto; Contribuir a la creación y mantención de redes en el territorio que presten servicios a los usuarios atendidos. • Registro y elaboración de informes de acciones desarrolladas y resultados obtenidos; • Incorporar a la Base de Datos del sistema Colabora a los usuarios con los que se interviene. • Asistencia a actividades de supervisión y/o capacitación para la ejecución de la intervención; Participar en investigaciones, proyectos y reuniones de equipo. • Responder a requerimientos definidos en la ejecución de la intervención. • Seguimiento y derivaciones asistidas de usuarios con problemas de drogas u otros según se requiera. • Responsabilizarse desde su profesión de aportar en la marcha y funcionamiento de un equipo interdisciplinario, aportando a su crecimiento y buen fin. • Apoyar proceso de integración social, educacional y laboral de personas usuarios de los proyectos de prevención selectiva. 	
REQUISITOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Profesional Universitario Psicólogo(a) de Asistente Social o Trabajador/a Social, Con a lo menos un año de experiencia. • Deseable con conocimientos y formación en temáticas de drogas e intervención psicosocial, ya sea a través de diplomados, cursos de especialización o similares. • Deseo de trabajar en equipo multidisciplinario en territorios de alta vulnerabilidad social. 	
EXPERIENCIA PREVIA REQUERIDA	
<ul style="list-style-type: none"> • Deseable con conocimientos o experiencias en los temas de drogas en el ámbito de la prevención o tratamiento. • Deseable con experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes. • Deseable con experiencia en intervenciones y talleres de trabajo grupal. • Experiencia en trabajo socio-comunitario y/o trabajo en redes 	

COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PROFESIONALES	
Competencias de Gestión	Competencias de personalidad o aptitudes
<p>Capacidad de trabajo en equipo; Trabajo de Redes y Trabajo comunitario Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas; Proactividad Capacidad de negociación Capacidad de trabajo orientado a resultados. Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.</p>	<p>Interés y/o motivación al trabajo con personas en situación de vulnerabilidad social</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. ▪ Comunicación, assertividad, Capacidad de empatía Conocimiento de sus reacciones afectivas frente a situaciones difíciles de atención de casos. ▪ Dominio de afectos y reacciones que puedan ser discriminatorias. ▪ Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración; ▪ Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención ▪ Buenas relaciones interpersonales
OTROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional nivel usuario (Word, Excel, Power Point, correo electrónico) • La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual. 	
PERFIL DE TECNICOS O MONITORES	
<p>En el caso de requerirse técnicos o monitores, de preferencia se optará por contar con monitores que sean acordes a las necesidades del proyecto, con especialización o conocimientos específicos de acuerdo a las estrategias desarrolladas, ejemplo: técnicos en prevención y/o rehabilitación en drogas, técnicos en fútbol, técnicos en teatro, fotografía, andinismo, etc., Se requerirá experiencia previa y acreditada de al menos 1 año en su especialidad y deseable en intervenciones de carácter comunitario con poblaciones en vulnerabilidad social.</p> <p>Habilidades requeridas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación, assertividad, Capacidad de empatía; • Capacidad de trabajar en equipo; • proactividad y capacidad de negociación; • Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes; • Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores; • Capacidad de trabajo en situaciones de stress, alta presión y con alta tolerancia a la frustración; • Con capacidad de trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a las requerimientos de la intervención; • Preferencias por el trabajo orientado a resultados en función del proyecto <p>Otros</p> <p>Manejo de programas básicos de computación: Excel, Word, Power point, internet.</p> <p>La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual.</p>	



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

FORMATO EJECUTIVO CURRÍCULUM VITAE

CARGO AL QUE POSTULA :	PROFESIONAL PROYECTOS DE PREVENCION SELECTIVA 2010
REGION :	
COMUNA :	

1. DATOS PERSONALES¹

Apellidos postulante :	
Teléfonos :	
Correo electrónico :	

2. TÍTULO(S) PROFESIONAL OBTENIDO(S)

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

¹ De conformidad al Código de Buenas Prácticas Laborales, el currículum vitae se solicitará y entregará exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación indicando un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

3. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

Registrar aquellas actividades de capacitación que tengan directa relación con el cargo al que postula o con las áreas señaladas en el perfil.

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

4. EXPERIENCIA LABORAL/ EXPERTIZ

4.1.- CARGO ACTUAL

Nombre del cargo	:	
Organismo	:	
Fecha de asunción	:	
Calidad Jurídica	:	
Antigüedad en calidad jurídica	:	
Principales funciones:		1.-
		2.-
		3.-

4.2.- CARGOS ANTERIORES (UTILIZAR CUANTOS CUADROS SEAN NECESARIOS)

Nombre del cargo	:	
Organismo/Empresa	:	
Período	: Desde	Hasta
	1.-	
Principales funciones:		2.-
		3.

Experiencia de trabajo comunitario y/o voluntariado		
Organismo, ONG, Empresa	:	
Período	Desde	Hasta
Principales funciones:	1.- 2.- 3.- 	

5.- REFERENCIAS

Indique a continuación a lo menos tres referencias laborales asociadas a sus últimos lugares de trabajo.

Nombre	Teléfono	Empresa
1.-		
2.-		

6.- COMENTARIOS

Incluir aquí otros antecedentes que considere relevantes

--

Nombre y firma del postulante.

***NOTA**

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

GUIA DE EVALUACION PARA PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010

ETAPA	ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CAPACITACIÓN	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS		PUNTAJE	PTJE. MÁXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROM. MÍN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN		
				FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL						
I.- Evaluación curricular	Experiencia laboral	Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Formación profesional	Posee título deseable	100	100	100	100	50%		
			Formación específica para el cargo	Posee otro Título	0						
			Experiencia laboral general	Formación y/ o experiencia en Prevención y/o tratamiento.	25		50				
			Experiencia laboral general	Formación y/ o experiencia en Adolescencia y/o juventud.	25						
			Experiencia demostrable superior a 1 año	Experiencia demostrable superior a 1 año	100		200	100			
			Experiencia demostrable inferior a un año	Experiencia demostrable inferior a un año	30						
			No posee experiencia	No posee experiencia	0						
			Experiencia demostrable a lo menos un año	Experiencia demostrable a lo menos un año	100						
			Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año.	Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año.	70						
			Experiencia inferior a 6 meses	Experiencia inferior a 6 meses	30						
			No posee experiencia	No posee experiencia	0						
II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.		100	100	70	50%	50%		
			Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.		70						
			No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.		35						
			Totales máximo y mínimo y porcentaje ponderado.		450						
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado											

PAUTA EVALUACION PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010.

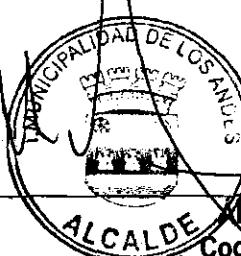
NOMBRE DEL POSTULANTE:	Región:	Comuna:
NOMBRE DEL EVALUADOR:		
FECHA EVALUACION:		

ETAPA	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MAXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MIN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN	
II.- Entrevista técnica Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Posee título deseable (100)		100			
			Posee otro Título (0)					
			Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento. (25)					
			Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud. (25)					
			Experiencia demostrable superior a 1 año (100)					
		Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable inferior a un año (30)		50			
			No posee experiencia (0)					
			Experiencia demostrable a lo menos un año (100)					
			Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año. (70)					
			Experiencia inferior a 6 meses (30)					
			No posee experiencia (0)					
		Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (100 puntos)		200			
			Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (70 puntos)					
			No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (35 puntos)					
Totales				450				
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado								

Mauricio Navarro Salinas

Alcalde

I. Municipalidad de Los Andes



ALCALDE

Alvaro Brignardello Valdés,
Coordinador Regional CONACE

